

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2.008.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 4 de abril de 2.008 se reúne el Pleno del Ayuntamiento.

Integran la sesión:

PRESIDENTE

D. Antonio Vegas Morales, Alcalde de este Ayuntamiento, (Candidatura PSOE-A)

CONCEJALES

D^a Mercedes Pascual Martín (GM PSOE-A)
D. Emilio Frías Arjona (GM PSOE-A)
D. Antonio Espasa Córdoba (GM PSOE)
D. José Manuel Pedrosa Pascual (GM PSOE-A)
D^a M^a Soledad Córdoba García (GM PSOE-A)
D^a Inmaculada Ardila Sánchez (GM PSOE-A)
D. Emilio Requena Vegas (GM IULV C-A)
D^a Elisabeth Romero González (GM IULV C-A)
D. Diego Fernández González (GM PP)
D. Diego Castillo Moreno (GM PP)

No asiste, excusando su ausencia, D^a Raquel Moreno Ayllón (GM PSOE-A) y D. José Antonio Ordoñez Pérez (FORO ANDALUZ)

SECRETARIA-INTERVENTORA

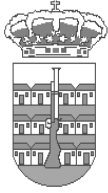
D^a. Isabel Díaz Caparrós

Estando la sesión válidamente constituida en primera convocatoria, la declara abierta el Sr. Presidente, procediéndose seguidamente al examen de los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I.-PARTE RESOLUTORIA

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2.008.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

A continuación por parte del Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación o rectificación del acta de la sesión anterior entregada con la convocatoria.

En relación a este punto el Portavoz del GM IULV C-A manifiesta la disconformidad de su partido respecto al mismo ya que pidió en el Pleno anterior un informe de la Policía Municipal y no está. El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar en qué consiste la aprobación de un acta y vuelve a formular la pregunta de otra manera, ¿aparece en el acta lo que se habló en el Pleno de la sesión anterior? El Portavoz de IU señala que la petición del informe de la Policía Local aparece en el acta pero no le consta el informe.

Asimismo solicita que conste en acta que se sigue pidiendo dicho informe.

A continuación el Portavoz del GM IULV C-A se levanta de su asiento y reparte entre los Concejales presentes en el Pleno una nota informativa que fue repartida por IU entre los vecinos del municipio, pidiendo al Sr. Alcalde que exponga las cosas que según la nota informativa son mentira. El Sr. Alcalde contesta que no es el momento adecuado en la aprobación de un acta para hablar del boletín informativo de Izquierda Unida, pero que no tiene ningún problema en hablar del mismo en el turno de ruegos y preguntas, respondiendo gustosamente a todas y cada una de las cuestiones que se presentan en el folleto.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir en que él viene a un Pleno a aprobar acuerdos y que no va a entrar en el debate de lo que es aprobar un acta.

El punto primero de este Orden del Día "Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se circunscribe únicamente a sí lo que se habló en el Pleno anterior es lo que se transcribe en el acta nada más sin que exista más objeto de discusión.

Vuelve a preguntar, ¿el acta a la que ha tenido acceso el GM IULV C-A, GM PP, refleja el Pleno?

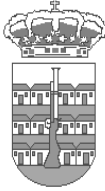
El Portavoz del GM IULV C-A D. Emilio Requena vuelve a insistir en que en el Pleno anterior el Sr. Alcalde hizo alusión al folleto de Izquierda Unida señalando que muchas cosas que se contemplaban en él eran mentiras, al igual que se solicitó un informe de la Policía Local y no consta, es por estos motivos por lo que han decidido que no van a votar a favor de la aprobación del acta.

El Sr. Alcalde pregunta al Portavoz del GM IU, ¿todo lo que se habló está transcrito en el acta? Contesta D. Emilio Requena que no, falta el informe de la Policía y hasta que no esté el informe IU no va a aprobar el acta, porque no están conformes con ella. No entrando en más debate en este punto se somete a votación.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior queda aprobada con los votos a favor de GM PSOE (7), GM PP (2) y los votos en contra de, GM IULV C-A (2).

2.- COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

2.1 Aprobación Cuenta General 2.006.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Rendida por la Presidencia y formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.006 y examinada la distinta documentación que la compone.

Conocido el informe de la Intervención Municipal que fue leído en la Comisión Informativa de 20 de Noviembre de 2.007 que la acompaña.

Explica el Sr. Alcalde el procedimiento a seguir en esta materia.

Visto lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004.

Conocido todo lo anterior, se acuerda por con los votos a favor de GM PSOE (7), la abstención GM PP (2) y los votos en contra del de GM IULV C-A (2).

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente a 2.006 previamente informada en la Comisión Informativa de fecha 20 de Noviembre de 2.007 y expuesta al público mediante anuncios en el BOP de fecha 25 de enero de 2.008 y el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones contra la misma.

Segundo.- Remitir la misma una vez aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía para su conocimiento y a los efectos oportunos conforme a lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

El Sr. Alcalde pide al Portavoz del GM IULV C-A que explique las razones por las que ha decidido votar en contra. Contesta D. Emilio Requena que la razón por la que votan en contra es porque en la Comisión de Economía y Hacienda ellos no participan con el equipo de gobierno, ni en el presupuesto ni en esas cuentas.

Pregunta el Sr. Emilio Requena al Alcalde que si no entiende su postura el Sr. Alcalde contesta que no la entiende ya que IU si participa en la Comisión Especial de Cuentas, aclara D. Emilio Requena que si participan pero no colaboran en ella.

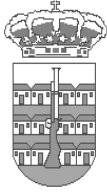
El Sr. Alcalde aclara que IU ha tenido la oportunidad de conocer la Cuenta General así como el Presupuesto al igual que el GM PP tanto en la Comisión Informativa previa como en el momento de exposición al público sin que hayan presentado alegaciones.

Por tanto están votando en contra de un asunto que ni siquiera conocen, porque no han querido verlo, cuando ha estado a su entera disposición, alegando que no forman parte de una Comisión Informativa, cuando no es así, está a su entender fuera de lugar.

Pidiendo el Sr. Alcalde que esta matización respecto al voto conste en el acta.

3.- COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA.

3.1.- Creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil y Aprobación de su Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Por parte del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana D. José Manuel Pedrosa Pascual se exponen las causas y motivos por los que por parte del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco se ha decidido la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de este municipio. Asimismo se ha establecido como necesario la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma por la que se va a regir.

Conocido lo anterior, vistos los datos obrantes en el expediente y el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta de Economía, Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad Ciudadana el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Acordar la creación de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villanueva del Trabuco.

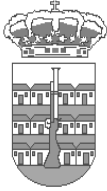
Segundo.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villanueva del Trabuco, que se adjunta como Anexo a este acta.

Tercero.- Someter el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Villanueva del Trabuco, a información pública durante el plazo mínimo de treinta días en el BOP y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de no presentarse reclamaciones durante este tiempo se elevará a definitivo el hasta entonces acuerdo inicial extendiéndose por la Secretaría de la Corporación certificación comprensiva del resultado de la información pública que quedará unido al expediente, procediéndose a la publicación del texto definitivo.

Cuarto.- Autorizar al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana D. José Manuel Pedrosa Pascual a la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo este acuerdo.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal del GM PP, D. Diego Castillo que pregunta acerca de quiénes son los que forman parte del grupo de Protección Civil que se va a crear, y cómo se han elegido. Contesta el Concejal D. José Manuel Pedrosa que se han puesto carteles y a través del boca a boca la gente se ha ido apuntando voluntariamente, actualmente son unos 27. Señala el Concejal D. José Manuel Pedrosa y lo reitera el Sr. Alcalde que el grupo de Protección Civil está abierto para todo el que se quiera apuntar.

La Concejala del GM IULV C-A, D^a Elisabeth Romero pregunta sí la actuación del grupo de voluntarios es sólo en fiestas o en fines de semana también se puede contar con ellos. Contesta el Sr. Pedrosa Pascual que se puede contar siempre que se les reclame su ayuda siempre que esté dentro del orden de actuaciones que marque el Reglamento por el que se rige.



Hay una serie de actuaciones básicas a las que puede ir la Agrupación mientras que hay otras como catástrofes a las que la Agrupación de Voluntarios puede ir como apoyo de otros cuerpos, Guardia Civil, Bomberos, etc.

Asimismo pregunta el Portavoz del GM PP, si existe algún tipo de subvención para esta materia contestando el Sr. Alcalde que se está en ello, porque subvenciones para el tema de Protección Civil hay, el problema de las subvenciones, sigue diciendo el Sr. Alcalde, es que la Orden por la que se regula de la Delegación del Gobierno sale en febrero y es una cuestión de prioridad porque el dinero es siempre limitado y el abanico de actuaciones subvencionables es muy amplio por lo que habrá que determinar qué actuaciones subvencionables se piden en base a esa Orden de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y que otras actuaciones se subvencionan por otra vía.

4.- MOCION GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

4.1.- MOCION SEÑALIZACION DE CARRETERA.

Por el Concejales del GM PP se procede a dar lectura de la moción presentada en este Ayuntamiento en fecha 19 de Marzo de 2.008 y registro de entrada nº 973, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO.

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Partido Popular al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales, formulan para su discusión y en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinaria a celebrar la siguiente EXPOSICIÓN;

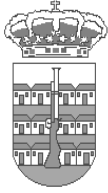
La carretera del Cortijuelo en el kilómetro 1 se encuentra el cruce de caminos (vereda Archidona- Alfarnate con la realenga Villanueva del Rosario-Loja) del Cortijo los Frailes. Este cruce es muy transitado por tractores agrícolas, ganado y a su vez, parada de autobús escolar. Debido al buen estado de la carretera la velocidad por la que circulan los vehículos es superior a la que está permitida con el consiguiente peligro para los mismos.

Como la competencia de dicha carretera es de la Diputación Provincial

PROPONE:

- 1.- Que se señalice con discos de circulación el paso del ganado y vehículos lentos.*
- 2.- que desde el Ayuntamiento se realicen los trámites para solicitar dicha señalización a la Diputación Provincial de la cual depende esta carretera.*

*FDO. Diego Fernández González
El Portavoz del Grupo Popular.”*



A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde haciendo alusión a lo que se habló en la Comisión Informativa e insiste en que la Carretera del Cortijuelo es de titularidad de Diputación aún así está de acuerdo con la remisión a Diputación de la referida moción para que una vez que por Diputación se remita el informe preceptivo se proceda a la señalización del cruce de caminos, bien por el Ayuntamiento bien por la propia Diputación titular de la vía, vereda Archidona- Alfarnate con la realenga Villanueva del Rosario-Loja, carretera del Cortijuelo en el kilómetro 1 con el Cortijo de los Frailes.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa el Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- La señalización con discos de circulación de ganado y vehículos lentos.

Segundo.- Que desde el Ayuntamiento se realicen los trámites necesarios para solicitar dicha señalización a la Diputación Provincial de la cual depende la carretera.

4.2.- MOCION ARQUETA DE SANEAMIENTO AVDA. ANTOÑICO ROSA

4.2.- MOCION ARQUETA DE SANEAMIENTO AVDA. ANTOÑICO ROSA

Por el Concejal del GM PP se procede a dar lectura de la moción presentada en este Ayuntamiento en fecha 19 de Marzo de 2.008 y registro de entrada nº 974, que se transcribe a continuación.

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO.

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Partido Popular al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen de las Entidades Locales, formulan para su discusión y en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinaria a celebrar la siguiente

EXPOSICION:

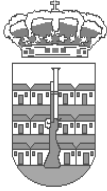
En la Avenida Antoñico Rosa, en el cruce con el camino el Borreguero cuando llueve el agua no es recogida por ninguna arqueta de saneamiento por lo que en la Avenida Antoñico Rosa se forman muchos charcos y se produce malestar entre los vecinos de aquella zona y las personas que pasan por allí.

PROPONE:

1.- Hacer una arqueta de saneamiento en la Avenida de Antoñico Rosa para recoger dicha agua y llevarla al río mediante tuberías y de esta forma acabar con la incomodidad que se produce cuando llueve.

*FDO. Diego Fernández González
El Portavoz del Grupo Popular.”*

Expone el Sr. Alcalde después de la lectura de la moción que en esa zona existe un pequeño problema cuando llueve ya que se forma un charco, habiéndose planteado



anteriormente el arreglo de ese problema mediante la colocación de la rejilla que recoja el agua de la lluvia desde el Camino de Borreguero hasta abajo. Conocido el dictamen de la Comisión Informativa el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- Hacer una arqueta de saneamiento en la Avenida de Antoñico Rosa para recoger el agua procedente del Camino Borreguero.

5.- OTROS ASUNTOS.

II. CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

1.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Desde 52/2008 al 125/2008.

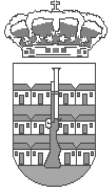
2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente concede la palabra al Concejal del GM PP, D. Diego Castillo quien pregunta acerca de si ha habido alguna respuesta por parte de los técnicos de Diputación en relación con el Proyecto de ensanche del Puente de la Ventilla, o si se han hecho algunos trámites y se ha contestado con algo, contesta el Sr. Presidente que por parte de Diputación se llevó a cabo una visita técnica para iniciar los trabajos tendentes a redactar el proyecto, dicha petición se enmarcó en el actual sistema de concertación que Diputación Provincial exige para estos proyectos, después habrá que hablar con Cuenca Mediterránea del Sur para la preceptiva autorización.

Por parte del Portavoz del GM PP, D. Diego Fernández se pone de manifiesto, en relación al cartel de Bienvenidos perteneciente a la ADR-NORORMA ubicado junto a la gasolinera, en el cruce de la carretera del Cortijuelo, la mala ubicación del mismo, ya que imposibilita la correcta visión de los vehículos que se acercan al cruce carretera Salinas-Zafarraya, a lo que el Sr. Presidente contesta que toma nota para constatar y solucionar llegado el caso dicha situación.

De nuevo el Sr. Fernández formula una pregunta sobre el estado de los Presupuestos del ejercicio 2008, a lo que el Sr. Presidente contesta diciendo que se está trabajando en ellos, el problema es que se encuentra pendiente la contabilidad del año 2007, tras cuya conclusión permitirá acometer la elaboración de los Presupuestos 2008.

Seguidamente el Sr. Fernández formula una nueva pregunta referida a los trámites en que se encuentra la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, respondiendo el Sr. Presidente que dicho asunto ha sido explicado en reiteradas ocasiones.



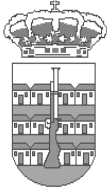
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Considerando las múltiples fases del mismo se parte de la firma del Convenio con la Dirección General de la Guardia Civil que decía básicamente que el Ayuntamiento hacia el Cuartel que redactaba el Proyecto y ejecutábamos la obra que el Proyecto lo remitíamos a la Dirección General para que su organismo de supervisión lo supervisará y una vez que estuviera supervisado se concretaría en Proyecto ejecutivo la cantidad que la Dirección General de la Guardia Civil entregaría al Ayuntamiento para sufragar los gastos que conllevaba la proyección y ejecución de ese cuartel, posteriormente surgieron problemas ya que por parte de la Dirección General de la Guardia Civil no se querían pagar los gastos de financiación que fueron recogidos presupuestariamente por el Ayuntamiento en el Presupuesto de 2.005 y al final de todo la Dirección General de la Guardia Civil establece que la obra es prioritaria pero que van a ser ellos los que la van a hacer el Proyecto y las obras, para 2.009. El Sr. Alcalde hace alusión a una pregunta del Senador D. Manuel Arjona en el Senado en relación al cuartel de la Guardia Civil de Villanueva del Trabuco, poniéndola a disposición del Portavoz del GM PP.

De nuevo el Sr. Fernández pregunta lo siguiente: ¿existe alguna negociación con el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario en relación con la depuradora? el Sr. Presidente responde a la cuestión haciendo mención a la creación de una Mesa del Agua constituida por la mayoría de pueblos de la comarca de Antequera, hace mucho tiempo, en dicho marco cada Ayuntamiento planteó sus necesidades para la construcción de lo que se llama Ciclo Integral del Agua, se ha planteado no solo el tema del abastecimiento sino también en este caso el tema de la depuradora. En Villanueva del Trabuco el Plan de Actuaciones contempla la creación de una depuradora, al igual que también se contempla en ese Plan de Actuaciones hacer otra depuradora en Villanueva del Rosario, al igual que en otros pueblos de la Comarca ya que hay que dar cumplimiento a una Directiva de la Comunidad Europea.

Aunque esta posibilidad de construcción de una depuradora conjunta se planteó no se va aceptar ya que cada pueblo debe tener su depuradora, lo que interesa al Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco es que las aguas residuales estén depuradas, el sitio donde se depuren, podría dar igual pero no es así y sí el Alcalde del Trabuco fuese el Alcalde del Rosario no querría que en el término municipal del Rosario se depurasen las aguas del Trabuco y viceversa. Además el Trabuco debe tener una depuradora independiente argumento reforzado por razones de posibles aprovechamientos para los regantes de este municipio que verían aumentada sus posibilidades con una nueva depuradora.

Por último el Sr. Fernández, solicita como ruego que no se olvide colocar la baranda en la parte de arriba de calle Agua como ya solicitó en una moción anterior, a lo que el Sr. Presidente manifiesta que lo tiene presente aunque se está a la espera de otras obras a acometer en dicha ubicación



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

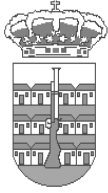
El Sr. Alcalde concede la palabra al grupo municipal de IU, preguntando la concejal D^a Elizabeth Romero, sobre cuando estará finalizada la parada de autobús de calle Agua, a lo que el Sr. Presidente contesta diciendo que la obra ha sido terminada esta semana y que ha sido comunicada a la empresa concesionaria de autobuses la nueva ubicación para su aceptación e informa que en unas nuevas obras de Aepsa se ha incluido la obra de adecuación en la denominada Placilla Agua para que igualmente tenga posibilidad de realizar una parada en sentido Salinas; el Sr. Concejel del PP Diego Castillo cuestiona la posibilidad de que la empresa acepte tres paradas en el mismo casco urbano, a lo que el Sr. Presidente contesta que se le planteará dicha posibilidad a la empresa.

De nuevo interviene la concejal del GM IU LVC-A D^a Elisabeth Romero, para preguntar por la situación del camino del Cementerio hacia Los Villares ya que se ha producido un ensanchamiento por un extremo y cuestiona sobre el tipo de obras que se llevarán a cabo, el Sr. Presidente contesta que sólo y exclusivamente se actuará sobre una curva cerrada que existe al final de la alambrada de la piscina, porque esta dando muchos problemas para las coches y no se va a hacer nada más.

El Sr. Alcalde concede la palabra al concejal del GM IU LVC-A, D. Emilio Requena, quien pregunta acerca de la obra del Tanatorio, puesto que ya se encuentra muy avanzada sobre si se producirá un cambio de destino cuando se concluya y si se concluirá como tanatorio aunque después no se use como tal; contesta el Sr. Presidente, que dicho asunto ya ha sido suficientemente contestado en varias ocasiones pero expresa de nuevo que dichas obras se encuentran subvencionadas por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía por lo que cuenta con plazos de finalización de obras y justificación de subvención, existiendo el compromiso de terminar las obras y eso es lo que se está haciendo, terminar las obras para justificar la subvención y por otro lado se está negociando la adaptación de una Nave del Polígono Industrial para Tanatorio.

De nuevo pregunta el Sr. D. Emilio Requena, por la puesta en funcionamiento de la carretera de la Plaza del Prado, a lo que contesta el Sr. Presidente que se abrirá a la circulación cuando se reciba la autorización de la Junta de Andalucía para que los camiones de determinado tonelaje no circulen por el centro del pueblo y se instalen los discos que prohíban dicha circulación a la entrada y la salida del pueblo.

A continuación, el Sr. D. Emilio Requena pregunta sobre la instalación de las vallas en los puentes que en el anterior Pleno se planteó por parte de GM IU LVC-A, a lo que el Sr. Presidente contesta que la colocación de vallas a ambos lados de los puentes como planteaba IU puede acarrear problemas de tránsito en maquinaria agrícola predominante en el uso de caminos rurales como el que nos ocupa, la solución para garantizar ambos derechos de circulación y de seguridad, será, una vez que se adecue el puente la instalación de una baranda móvil siendo eliminada al paso del vehículo en cuestión y colocada una vez haya superado dicho puente.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

De nuevo pregunta el Sr. Emilio Requena, planteando las medidas tomadas en relación al escándalo de la calle Antequera, contestando el Sr. Presidente que se han puesto en marcha programas de sensibilización sobre el consumo de alcohol y otras sustancias y que por las actuales dotaciones policiales del Ayuntamiento se ha intentado controlar esa zona teniendo ordenes de dar vueltas en esa zona por las tardes y por las noches, hasta la medida de lo posible, aunque faltan medios, aún con los 5 Policías Locales que existen, para cubrir por completo las zonas horarias más conflictivas. Por parte del Sr. Presidente se propone una reunión con la Guardia Civil y con los demás grupos municipales en el marco de la Junta de Seguridad Local para acometer el estudio de estos asuntos de seguridad, que por otra parte también se dan de forma frecuente en otros municipios vecinos, siendo necesaria una coordinación para hacer llegar estas incidencias que son comunes a todos los municipios hasta la Subdelegación del Gobierno, a través de una reunión, siendo una reivindicación que viene de antiguo solicitar de la Guardia Civil un refuerzo en prestar más servicios dentro del núcleo de población urbana.

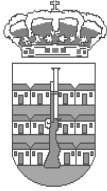
La concejala del GM IU LVCA D^a. Elizabeth Romero, pregunta sobre qué calles limpia la máquina barredora y plantea la limpieza de todas la calles del municipio, ya que hay zonas por las que no se pasa, a lo que el Sr. Presidente contesta que las directrices enviadas a los servicios de limpieza del Ayuntamiento consiste en que el centro del casco urbano sea diariamente sometido a limpieza viaria y la zona de la periferia sea semanalmente tratado, incluso se ha considerado la limpieza a través de una persona eventualmente contratada en la zona de Los Villares puesto que allí no es factible el acceso de la máquina barredora.

En último lugar, el Sr. Presidente se dirige al concejal del GM IULV C-A D. Emilio Requena para preguntar sobre cuales de las afirmaciones vertidas en el anterior Pleno en relación al Boletín Informativo de IU son mentiras.

Toma la palabra D. Emilio Requena que señala cuales son las cuestiones que se plantearon en el Pleno anterior sobre el Boletín Informativo y que fueron calificadas por el Alcalde como mentiras.

- las cuestiones relacionadas con los informes del muro del Pilón,
- sobre las personas que respaldan el cambio de ubicación del Tanatorio,
- sobre las alusiones a la dedicación del concejal D. Emilio Frías, desde el punto de vista político y no personal
- sobre el homenaje a D. José Conejo junto con poner una calle al vecino fallecido que fue planteado en el anterior Pleno.

Contesta el Sr. Presidente que en el último Pleno se sacó el Boletín Informativo para una cuestión en concreto y esa cuestión es solo para hacer referencia al homenaje de D. José Conejo vecino de la localidad. D. Emilio Requena señala en este punto que IU estaba de acuerdo con darle el homenaje a esta persona e incluso ponerle una calle y siguen estando de acuerdo. El Sr. Alcalde



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

insiste en señalar que respecto a lo que dice el Boletín Informativo de IU en relación a este asunto, no es verdad, por parte del Ayuntamiento no se negó a hacer un homenaje a este señor incluso su labor fue considerada como ejemplar por los tres grupos políticos, incluido el GM IU. Por otra parte del Alcalde se trae a colación el acuerdo adoptado en el Pleno anterior respecto a este asunto, señalando que por acuerdo de los tres grupos políticos incluido el GM IU se acordó reconocer a este hombre la labor que había desarrollado en el pueblo y ofrecernos a la familia para el homenaje que estimasen convenientes y no poner una calle por las razones que se expusieron en su momento, decir que por parte del Ayuntamiento se negó a hacerse un homenaje es mentira.

En relación a las dedicaciones del equipo de gobierno y haciendo referencia a la dedicación parcial del concejal D. Emilio Frías confirmó que sólo él, como Alcalde, tiene dedicación exclusiva no pudiendo tener una segunda actividad, porque es incompatible y que el Concejal D. Emilio Frías tiene una dedicación parcial y su situación en el Ayuntamiento es legal y que él como Alcalde y desde el punto de vista político está totalmente satisfecho con la labor realizada e incluso con el tiempo que dedica a su cargo y con el resultado de su trabajo.

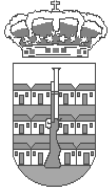
Eso es de lo único que se habló en relación a ese Boletín Informativo.

Sobre los informes del muro del Pílon, manifiesta el Sr. Alcalde que él no dijo en ningún momento que se hubiese mentido en relación a este tema, porque lo que dice la Nota Informativa en relación a Muro del Pílon es verdad. El Sr. Alcalde procede a dar lectura a lo establecido en la Nota Informativa y relacionado con este tema, señalando que por parte de IU se pueden plantear todas las preguntas internas que estimen pertinentes y que él no va a entrar en ellas, lo que él habló del Muro del Pílon fue a raíz no, de la nota informativa sino de una moción que presentó el GM IU LVC-A en el Pleno de 25 de Enero reiterando en relación a este punto que lo único que hizo fue dar su opinión de manera documentada ratificándose en todo lo manifestado en ese Pleno.

En relación al Tanatorio, el Sr. Presidente afirma que sobre este tema no se habló en aquel momento, sin embargo, no descarta entrar en el mismo, algo a lo que el Sr. Emilio asiente, IU trajo una fotocopia de un Periódico de Granada sobre un Tanatorio que era ilegal en base a un artículo de prensa aparecido en la provincia de Granada que no revela objetivamente nada determinante si no se profundiza en la realidad de dicho artículo y se constata la veracidad del mismo.

El Sr. Alcalde manifiesta que se reunió con los vecinos, entre los cuales está él mismo, manifestando que entendía y sigue entendiendo que no molesta allí un Tanatorio si bien en la reunión con los vecinos se comprometió a cambiar la ubicación fuera del casco urbano mediante la adquisición de una nave, pero el Sr. Presidente se reafirma en que no se habló del Tanatorio en el anterior Pleno en los términos expresados en el folleto de IU.

Lo único de lo que se habló fue de la negativa al homenaje y lo que pone el folleto es mentira.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO

Igualmente haciendo referencia a dicho folleto, expresa que no existe concejal de Urbanismo, ya que dicha competencia la detenta la misma Alcaldía, en definitiva expresa el Sr. Presidente que la mayoría de las manifestaciones expresadas en dicho folleto obedecen a la mala fe, ratificándose en lo ya dicho respecto a la dedicación parcial del concejal D. Emilio Frías tanto en tiempo, trabajo como objetivos conseguidos.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del mismo día de todo lo cual doy fe con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA